



UNIVERSIDAD NACIONAL

DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

MAR DEL PLATA, 11 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-4946/15, de fecha 04 de septiembre de 2015, por el cual se tramita la solicitud de rectificación de un acta de examen, presentada por la Profesora de la asignatura "Seminario Optativo: Sociología de la Salud", Profesora María Paula Lehner, en lo que respecta a la calificación asignada a la alumna Señorita Milagros Dolabani, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación realizada por la referida docente, mediante la cual solicita una rectificación en la calificación asignada a la alumna Señorita Milagros Dolabani, dejando establecido que, donde dice: "7 (siete)", debe decir: "9 (nueve)".

Que a fojas 02 obra el Certificado Analítico Parcial de la alumna interesada.

Que a fojas 03 luce el informe del Departamento Alumnos, sobre la situación académica de la referida alumna y la calificación que consta en el Libro de Actas correspondiente.

Que a fojas 04 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 53, de fecha 14 de octubre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, para la alumna de la Carrera de Licenciatura en Sociología, Señorita Milagros DOLABANI (DNI N° 33.546.659 – Matrícula Universitaria N° U 16055/07), la **rectificación de la calificación** asignada, para la asignatura **SEMINARIO OPTATIVO: SOCIOLOGÍA DE LA SALUD** (ofrecido por el Departamento de Sociología), en el Acta N° 364, Folio N° 372, Libro de Actas N° 168, dejando establecido que, **donde dice: "siete (7)", debe decir: "nueve (9)".**

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3612



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades